MODELO ASO_7

BOUC: 18 de Junio de 2024

FACULTAD: Psicología

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Bases antropológicas y sociológicas de la conducta.

Introducción a la Antropología

PERFIL PROFESIONAL: Antropólogo/a

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/073

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de Junio de 2024

DEPARTAMENTO: Antropología Social y Psicología Social

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

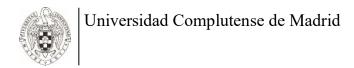
1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ALBARRACÍN GARRIDO, DIEGO	12

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)								Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros r (0-1 p			Valoración méritos	Entrevist a personal	
APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	TOTAL
ALBARRACÍN GARRIDO, DIEGO	7,34	0	0,5	0	-	-	6	11,1	0	2,33	3	1	-	-	1	10	2	12
SALGUERO, PEDRO	1,4	1	0,5	0	-	-	2,21	0	0,05	1,6	0,36	0,2	-	-	0,2	2,79	-	2,79
	-	-	-	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^{*} Tal y como establece la convocatoria en su Anexo 1, existen unas puntuaciones máximas en cada uno de los tres bloques de apartados del baremo (Experiencia profesional: 6 puntos; Experiencia universitaria: 3 puntos; Otros méritos: 1 punto). En esta tabla aparecen las puntuaciones de cada criterio en cada uno de los apartados, pero los totales de cada bloque aparecen ya ponderados en función de la puntuación máxima para cada uno de ellos, siguiendo la fórmula propuesta por dicho Anexo 1.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	Años trabajados relacionados con el área
2	Resultados de relevancia fruto de la actividad profesional
3	Vinculación de la actividad con el perfil de la plaza
4	Experiencia docente no universitaria
5	
6	-
7	Experiencia docente universitaria vinculada con el área
8	Experiencia docente no vinculada al área
9	Experiencia investigadora
10	Otros méritos
11	
12	-

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Carmelo Lisón Arcal SECRETARIO Mónica Cornejo Valle VOCAL Adela Franzé Mudano VOCAL María Almudena Cortés Maisonave VOCAL Jesús Sanz Abad

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado	Firmado
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital

Firmado: José L. Sánchez González